BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 6
Año XXV
Legislatura VII
19 de septiembre de 2007

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 15/07-VII, sobre la señalización viaria en Aragón 73

Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón 73

Proposición no de Ley núm. 18/07-VII, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua 74

Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza 75

Proposición no de Ley núm. 20/07-VII, sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100 75

CORTES DE ARAGÓN
Parlamento

Proposición no de Ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés 76

Proposición no de Ley núm. 23/07-VII, sobre un Pacto de Estado contra la corrupción 77

Proposición no de Ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón 78

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 14/07-VII, sobre la nueva terminal de autobuses de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 79

Proposición no de Ley núm. 17/07-VII, sobre el personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 80

Proposición no de Ley núm. 21/07-VII, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 80

Proposición no de Ley núm. 24/07-VII, relativa a someter a procedimiento de evaluación ambiental a un proyecto de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . 82

Proposición no de Ley núm. 25/07-VII, sobre modificación de la Orden de 26 de diciembre de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 82

Proposición no de Ley núm. 26/07-VII, sobre atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 83

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia 84

Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda 84

Interpelación núm. 8/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón 85

Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 85

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Pregunta núm. 41/07-VII, relativa a la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza . . . 86

Pregunta núm. 42/07-VII, relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza 86

Pregunta núm. 43/07-VII, relativa a la equidad en la prestación del servicio de las residencias de los centros público de Educación Especial 87

Pregunta núm. 44/07-VII, relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas . . 87

Pregunta núm. 54/07-VII, relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 Agua y Desarrollo Sostenible 88

Pregunta núm. 55/07-VII, relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto 88

Pregunta núm. 83/07-VII, relativa a los niveles de empleo y capacidad adquisitiva tras la Expo 2008 89

Pregunta núm. 84/07-VII, relativa a las inversiones estatales en Aragón en los Presupuestos Generales del Estado 89

Pregunta núm. 85/07-VII, relativa a la ejecución de las obras hidráulicas necesarias para Aragón . . 89

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 53/07-VII, relativa a medidas que mitiguen la situación que atraviesan las explotaciones ganaderas, para su respuesta oral en la Comisión Agraria 90

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 36/07-VII, relativa al Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa 90

Pregunta núm. 37/07-VII, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución 91

Pregunta núm. 38/07-VII, relativa a la externalización de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza 91

Pregunta núm. 39/07-VII, relativa a la plantilla del personal del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza 92

Pregunta núm. 40/07-VII, relativa a la externalización temporal de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza 92

Pregunta núm. 45/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007 . . . 93

Pregunta núm. 46/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007 93

Pregunta núm. 47/07-VII, relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de septiembre de 2007 93

Pregunta núm. 48/07-VII, relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de agosto de 2007 94

Pregunta núm. 49/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007 94

Pregunta núm. 50/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007 94

Pregunta núm. 51/07-VII, relativa a superficies transformadas en regadío 95

Pregunta núm. 52/07-VII, relativa a la ejecución de Presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación 95

Pregunta núm. 56/07-VII, relativa a las inversiones públicas y privadas en I+D 95

Pregunta núm. 57/07-VII, relativa a los daños producidos por una tormenta en el colegio Parque Europa de Utebo el pasado 5 de agosto 96

Pregunta núm. 58/07-VII, relativa al crecimiento de desempleo en Aragón 96

Pregunta núm. 59/07-VII, relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar el crecimiento del desempleo 97

Pregunta núm. 60/07-VII, relativa al número de personas nacionales y extranjeras inscritas en Aragón en situación de desempleo, por sectores empresariales 97

Pregunta núm. 61/07-VII, relativa a la crisis en el sector turístico de Aragón 97

Pregunta núm. 62/07-VII, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón en materia de empleo en el sector de la construcción, una vez finalizadas las obras de la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza 98

Pregunta núm. 63/07-VII, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón ante la creciente deslocalización de empresas 98

Pregunta núm. 64/07-VII, relativa a los efectos negativos que pueden causar en empresas ubicadas en Aragón la resolución de los contratos de gas entre Argelia y España 99

Pregunta núm. 65/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 99

Pregunta núm. 66/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 99

Pregunta núm. 67/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 100

Pregunta núm. 68/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 100

Pregunta núm. 69/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 100

Pregunta núm. 70/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 101

Pregunta núm. 71/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 101

Pregunta núm. 72/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 101

Pregunta núm. 73/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 102

Pregunta núm. 74/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 102

Pregunta núm. 75/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 102

Pregunta núm. 76/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 103

Pregunta núm. 77/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 103

Pregunta núm. 78/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 103

Pregunta núm. 79/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 104

Pregunta núm. 80/07-VII, relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón 104

Pregunta núm. 81/07-VII, relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón 104

Pregunta núm. 82/07-VII, relativa a la clasificación de un proyecto de ampliación de un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil . . . 105

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la pregunta núm. 13/07-VII, relativa a nuevas externalizaciones en la planta de la empresa GM en Figueruelas 105

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.6. CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ARAGÓN

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 13 de septiembre de 2007, por el que se establece la composición del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y los criterios para su elección 106

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Composición de la Diputación Permanente 107

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2 INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 108

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 15/07-VII, sobre la señalización viaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/07-VII, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la señalización viaria en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el momento actual, Aragón es una de las pocas Comunidades Autónomas que carecen de un plan estratégico de seguridad vial y, todo ello, a pesar de tener mayores porcentajes de tramos con índice de riesgo alto y de precisar de unas necesidades en inversión para el mantenimiento de la red viaria que se han calculado en el doble de lo que actualmente se destina.

Pero en donde más se están manifestando las carencias de las carreteras que discurren por nuestro territorio es en materia de señalización, tanto vertical como horizontal, según informes técnicos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder a la revisión y mejora urgente de la señalización vertical y horizontal de todas la carreteras de su titularidad y a colaborar con las Administraciones locales aragonesas en las actuaciones que se precisen realizar en su red viaria.

2. Exigir del Gobierno de la Nación la revisión y mejora urgente de la señalización vertical y horizontal de toda su red viaria que discurre por nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 30 de agosto de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón prevé, en su artículo 4.1.c) que los residentes en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, tienen derecho a una atención sanitaria adecuada a las necesidades individuales y colectivas, de conformidad con lo previsto sobre prestaciones en esta ley, orientada a conseguir la recuperación, dentro de la mayor confortabilidad, del modo más rápido y con la menor lesividad posibles, de las funciones biológicas, psicológicas y sociales.

En la actualidad, es público y notorio que los pacientes no son atendidos «del modo más rápido» y deben esperar demasiado tiempo para ser asistidos en numerosas consultas de especialidades, pruebas diagnosticas y procedimientos quirúrgicos. La información que la propia administración sanitaria emite sobre demoras asistenciales demuestra que los aragoneses que necesitan atención sanitaria tiene que soportar excesivo tiempo.

El Gobierno de Aragón debe garantizar el mantenimiento y mejora del sistema y generar la necesaria confianza de los ciudadanos, por lo que debe establecer plazos máximos aceptables para la atención sanitaria a todas las personas que lo precisan, con independencia de la patología, del lugar de residencia o de cualquier otra circunstancia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar los siguientes tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública: siete días para pruebas diagnosticas básicas, diez días para la primera consulta en Atención Especializada y cuarenta y cinco días para las intervenciones quirúrgicas programadas.

Zaragoza, 31 de agosto de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 18/07-VII, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/07-VII, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El llamado «Pacto del Agua», supuso que, a través del consenso de las fuerzas políticas en Aragón, se determinarán las obras hidráulicas a realizar, así como otro tipo de actuaciones que eran necesarias buscando el garantizar los recursos hídricos necesarios de Aragón presentes y futuros, unido a un desarrollo sostenible.

Como garantía del cumplimiento de las previsiones contenidas en el Pacto del Agua se contemplaba en el mismo la constitución de una Comisión Mixta de Seguimiento, formada por representantes de las Cortes de Aragón, Diputación General de Aragón, Ministerio de Medio Ambiente y Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar.

Con posterioridad, en la legislatura 2003-2007 se procedió a modificar a través de diferentes acuerdos, algunas de las previsiones iniciales contempladas en el Pacto del Agua de Aragón, esto se hizo a través de la denominada Comisión del Agua.

A pesar del tiempo transcurrido desde los acuerdos iniciales del Pacto, a pesar de que ha habido consensos importantes en algunas obras de regulación a través de la Comisión del Agua, resulta evidente el grave retraso que está sufriendo la ejecución de las obras aragonesas referidas a embalses, así como de depuración o restituciones, previstas en los acuerdos.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular ha venido denunciando estos retrasos pero sobre todo, y esto es más grave, el escaso interés demostrado por los representantes del Ministerio de Medio Ambiente y de las Confederaciones Hidrográficas en la Comisión Mixta de Seguimiento.

Ante esta situación, entendemos que las Cortes de Aragón deben adoptar las iniciativas precisas para que las obras del Pacto del Agua, con las modificaciones consensuales se cumplan con todo rigor ya que, lo contrario, significa un flagrante incumplimiento, así como la discriminación de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que interese al Gobierno de la Nación el estricto cumplimiento del «Pacto del Agua», con las modificaciones que se han efectuado y la dotación suficiente de las partidas en los Presupuestos Generales del Estado, así como la ejecución de las mismas

Las Cortes de Aragón entienden que es necesario que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna urgentemente para el análisis del cumplimiento de lo previsto en el mismo y la adopción de las medidas necesarias para su efectividad.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24.1 y el Anexo II in fine de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, deben someterse a una evaluación de impacto ambiental los proyectos cuyo sometimiento a la misma venga exigido por los planes de ordenación de los espacios naturales protegidos. En este sentido, el artículo 52.1.o) del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón) aprobado por Decreto del Gobierno de Aragón 89/2007, de 8 de mayo, dispone que están sometidos a evaluación de impacto ambiental los proyectos que tengan por objeto «Obras hidráulicas de dragado o corrección de cauces que afecten a más de 500 m lineales de cauce o movilicen más de 5.000 m? de materiales».

Además, los regímenes de protección del cernícalo primilla *(falco naumanni)* y la margaritifera auricularia, establecidos por Decretos del Gobierno de Aragón 109/2000, de 29 de mayo, y 187/2005, de 26 de septiembre, exigen que, en los procedimientos sujetos a evaluación de impacto ambiental, se haga mención expresa de la incidencia del proyecto sobre el hábitat de ambas especies amenazadas, para lo cual debe recabarse información de la Dirección General del Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente.

Por último, conforme al artículo 35 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la realización de obras no sólo en un BIC, sino, además, en su entorno, debe contar con autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural. Y el Decreto 208/2002, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se declara BIC, en la categoría de Monumento, el denominado «Puente de Piedra y Pretil de San Lázaro» de Zaragoza, delimita como entorno del mismo, a fin de preservar el Puente y el Pretil de posibles alteraciones ambientales que los desnaturalicen y desprestigien, el perímetro formado por el Puente de Hierro, la fachada de la margen derecha, el Puente de Santiago y la fachada de la margen izquierda.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas a fin de que se cumpla la legalidad en las obras de dragado del Río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza y, a tal fin, sea sometido el proyecto a la evaluación de impacto ambiental exigida por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro, con mención expresa de su incidencia sobre el hábitat del cernícalo primilla y la margaritifera auricularia, impuesta por sus regímenes de protección, y, asimismo, sea solicitada de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza la autorización exigida por la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de septiembre 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 20/07-VII, sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 20/07-VII, sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reducciones en la base imponible del impuesto sobre sucesiones a favor del cónyuge y descendientes minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, establece que en la base imponible de las adquisiciones mortis causa se aplicará, además de las que pudieran corresponder en función del grado de parentesco con el causante, una reducción de 47.858,59 euros a las personas que tengan la consideración legal de minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100.

Por su parte, el artículo 131-5 del Texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, en la redacción dada por Ley 13/2005, 30 diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativa en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que entró en vigor el día 1 de enero de 2006, dispone que, sin perjuicio de las reducciones previstas en la citada Ley estatal y de cualquier otra aplicable por disposición dictada por la Comunidad Autónoma de Aragón, el cónyuge y los hijos del fallecido podrán aplicarse una reducción del 100% de la base imponible correspondiente a su adquisición mortis causa, conforme al régimen fijado en el citado precepto.

En particular, en las letras a) y b) del apartado 1 del mencionado artículo 131-5 se determina, en primer lugar, que tal reducción solo será aplicable cuando el importe total del resto de reducciones de la base imponible sea inferior a 125.000 euros y, en segundo lugar, que el importe de esta reducción, sumado al de las restantes reducciones, no podrá exceder de 125.000 euros, aplicándose la reducción en caso contrario en la cuantía correspondiente hasta alcanzar dicho límite.

La consecuencia práctica de estas previsiones legales es que las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100 no gozan en la práctica de la reducción estatal de 47.858,59 euros en el caso de que el importe total del resto de reducciones sea superior a 125.000 euros, puesto que, en tales supuestos, la reducción por minusvalía queda absorbida en la reducción aragonesa. Es decir, en el caso de dos sujetos pasivos hermanos, uno de ellos minusválido con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100, los dos tributarán exactamente la misma cuota en concepto de sucesiones si las reducciones aplicables a ambos (excluida la estatal por minusvalía) superan los 125.000 euros.

De este modo, los minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100 que tengan derecho a otras reducciones, distintas de la estatal por minusvalía, por un importe total superior a 125.000 euros, resultan discriminados con respecto a los minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 65 por 100, por cuanto el artículo 131-2 del Texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos fija una reducción del 100%.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Incluir, en el próximo Proyecto de Ley de medidas tributarias, las necesarias modificaciones del artículo 131-5 del Texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, de modo que no sea computada —a los efectos previstos en las letras a) y b) del citado precepto— la reducción establecida para las personas que tengan la consideración legal de minusválidos con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100 en el artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; todo ello con el objetivo de evitar las discriminaciones que se han producido en los ejercicios 2006 y 2007.

2.— Establecer la aplicación retroactiva de tales modificaciones legales desde el día 1 de enero de 2006.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Medio Ambiente puso en marcha una iniciativa en el año 2002 encaminada a la realización de actuaciones que mejorasen el ciclo hídrico en los municipios situados en el entorno del Pirineo aragonés; dichas actuaciones estaban dirigidas a la mejora de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y restauración del medio hídrico.

Con base a esta iniciativa se firmaron protocolos y convenios en una primera fase que fueron ejecutados en los años 2003 y 2004.

Con posterioridad, en el año 2006, se firmaron convenios correspondientes a inversiones que estaban contempladas en un protocolo, y que se venía en denominar II Fase, y que también tenían como objeto actuaciones que estaban dirigidas a la mejora de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y restauración del medio hídrico.

Lo cierto es que después de haberse efectuado la firma del mencionado convenio, y transcurrido un tiempo más que prudencial, las obras siguen sin ejecutarse y, lo que es peor, no hay financiación para los compromisos que fueron adquiridos por el Ministerio de Medio Ambiente y que quedan recogidos en el anexo de inversiones del Convenio.

Dichas inversiones afectan a un número importante de municipios y siguen siendo necesarias para garantizar el agua en los municipios del Pirineo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Dirigirse al Gobierno de la Nación para que, en el Presupuesto del ejercicio 2008, recoja la partida presupuestaria suficiente para dar cumplimiento a las inversiones previstas, en el Convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Diputación Provincial de Huesca, ADELPA y Gobierno de Aragón, y que tenían como objetivo infraestructuras del ciclo hídrico en los municipios del Pirineo y que no fueron dotadas presupuestariamente.

b) Dirigirse a la Diputación Provincial de Huesca para que, a la mayor brevedad posible, acelere la ejecución de las obras que se recogían en el Convenio y que tenían contemplada dotación presupuestaria.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 23/07-VII, sobre un Pacto de Estado contra la corrupción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/07-VII, sobre un Pacto de Estado contra la corrupción, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un Pacto de Estado contra la Corrupción, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Los delitos vinculados a la corrupción urbanística confluyen con la corrupción política, atentan contra el patrimonio público, debilitan la credibilidad de las instituciones democráticas y vulneran derechos fundamentales como el derecho a la vivienda y al medio ambiente.

El Pacto Antitransfuguismo se ha mostrado insuficiente a nivel estatal, entre otras cosas, para evitar la proliferación de candidaturas electorales «independientes» y de «partidos de constructores» que persiguen su acceso a las instituciones para hacer prevalecer los intereses particulares sobre el interés público.

El modelo de crecimiento de nuestro país, especialmente en la última década, se ha asentado de forma creciente y desproporcionada en el sector inmobiliario, propiciando el incremento de los casos de corrupción empresarial y política, todo ello en detrimento de la buena imagen y honradez de la inmensa mayoría de los empresarios y cargos públicos locales.

Todavía queda mucho por hacer para atajar este tipo de delitos. Por ejemplo, en los últimos 15 años de existencia de la Agencia Tributaria el número de efectivos sólo ha crecido un 6% hasta alcanzar un total de 6.000, de los que sólo una parte está asignada al cumplimiento de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal. Se requiere, por ello, de una batería de medidas urgentes y ejemplares.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central un Pacto de Estado contra la Corrupción que, entre otras, contenga las siguientes medidas:

1) Un conjunto de reformas legales consensuadas relativas a:

a) Proyecto de ley de reforma del Código Penal que contenga un endurecimiento adecuado de las penas por delitos contra la ordenación del territorio, malversación de caudales públicos, prevaricación con fines de lucro, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, blanqueo de dinero y otros que concurren en este fenómeno, con el fin de garantizar su efectividad en la lucha contra la corrupción ligada al urbanismo.

b) Proyecto de ley de financiación de las Haciendas Locales que garantice el principio de suficiencia financiera.

c) Proyecto de ley que endurezca el régimen de incompatibilidad de cargos públicos en las distintas esferas de la Administración que tuvieren relación con la planificación del territorio y de las infraestructuras. En particular, se regulará la incompatibilidad de los altos cargos de gobierno municipales y de los miembros de las Comisiones provinciales y autonómicas de Urbanismo, en relación con responsabilidades empresariales o profesionales de nivel directivo vinculadas a la construcción y el urbanismo.

d) Reforma de la Ley Electoral con el fin de apartar cautelarmente de las instituciones a quienes sean procesados por delitos de corrupción.

2) Desarrollo con la mayor urgencia de las medidas preventivas contempladas en la nueva ley de Suelo frente a la especulación y la corrupción, con especial atención a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales.

3) Incremento y mejora de los recursos humanos y materiales de las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, especialmente en aquellas más afectadas por este tipo de delitos.

4) Reforzar la Agencia Tributaria, con mayor dedicación de sus efectivos a la aplicación de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal, intensificando la investigación y persecución de los incrementos desmesurados del patrimonio carentes de justificación

Zaragoza, 10 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Durante la pasada Legislatura, la Diputación General remitió a estas Cortes, para su debate y aprobación, el proyecto de ley de Ordenación del Territorio de Aragón y el proyecto de ley de Urbanismo de Aragón. Una vez constituidas las correspondientes Comisiones para su debate, apenas conocieron más que la sesión de constitución (en ambos casos, el 29 de mayo de 2006), y ya no volvieron a ser convocadas durante el resto de la Legislatura.

Durante la campaña previa a las recientes elecciones autonómicas y municipales, todas las formaciones políticas que luego consiguieron representación en las Cortes de Aragón, se comprometieron con la urgente y necesaria tramitación de ambos proyectos de ley en la siguiente Legislatura.

Mientras tanto, la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, ha supuesto un notable cambio en aspectos relativos a la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda. Así, ya en su Título V («Competencias de la Comunidad Autónoma»), especifica y desarrolla la competencia exclusiva que en el artículo 35.1.7ª del anterior Estatuto aparecía genéricamente como «Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda», mediante el nuevo artículo 71.8ª («Ordenación del territorio»), 71.9ª («Urbanismo») y 71.10ª («Vivienda»).

El nuevo texto estatutario recoge también, en el artículo 15, que los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas, y es evidente que las relativas a la ordenación del territorio y el urbanismo afectan de una forma especial a todas las demás políticas. Este derecho se amplía, además, mediante la posibilidad de consultas populares en asuntos especialmente importantes (Artículo 71.27ª).

Es decir, que el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón define nuevas formas y delimita mejor las competencias en las materias de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, y en la de la democracia participativa.

En julio pasado entró también en vigor la nueva Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, entre cuyas novedades más destacables encontramos la posibilidad de que los gobiernos autónomos amplíen el porcentaje de reserva mínima de suelo para VPO; que los ingresos que obtengan los municipios por la enajenación de suelo se destinarán a usos sociales; expone por primera vez los derechos y deberes de los ciudadanos en materia de suelo, entre ellos el someter obligatoriamente a información pública los planes y convenios urbanísticos antes de su aprobación por los ayuntamientos. Sin duda que esta Ley marca un nuevo e ilusionante horizonte en materia de ordenación del territorio y urbanismo que influirá de forma determinante en las pendientes leyes de nuestra Comunidad en esas materias.

Parece evidente que los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio, y de urbanismo de Aragón no podrán ser un calco, levemente retocado, de los textos presentados en la Legislatura pasada.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que remita, en el plazo de seis meses, el proyecto de ley de Ordenación del Territorio de Aragón y el proyecto de ley de Urbanismo de Aragón.

Zaragoza, 11 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 14/07-VII, sobre la nueva terminal de autobuses de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/07-VII, sobre la nueva terminal de autobuses de Calatayud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la nueva terminal de autobuses de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

ANTECEDENTES

Las posibilidades de desarrollo socioeconómico de los pequeños municipios de nuestra Comunidad dependen, en una buena parte, de poder contar de forma efectiva con una serie de servicios públicos eficientes y de calidad. La existencia de una buena red de transporte de viajeros concebida como servicio público colabora, de forma señalada, a vertebrar territorio y asentar población al posibilitar una mejor comunicación intra y extracomunitaria.

Los municipios que forman parte de la comarca Comunidad de Calatayud mantienen un alto grado de dependencia, en lo referido a las posibilidades de comunicación extracomunitaria, de las grandes infraestructuras de transporte estatales. Para acceder a ellas, los habitantes de la comarca han de desplazarse a la capital

comarcal, y la mayor parte de ellos lo hacen a través de las actuales líneas regulares de autobús.

Al objeto de garantizar el principio de igualdad de oportunidades en materia de transporte público para los habitantes de esta comarca, resulta preciso centralizar los servicios de transporte mediante la intermodalidad carretera-ferrocarril.

En estos momentos se están a punto de iniciar las obras del proyecto de la nueva terminal de autobuses de Calatayud que, financiada por la Diputación General, se va a localizar en una parcela del denominado sector de Margarita, muy alejada de la estación de ferrocarril.

Siendo una importante infraestructura financiada con dinero público de nuestra Comunidad, debería estar adecuadamente planificada para responder bien a las necesidades, gestionando los recursos públicos con rigor y eficacia. Por ello, no parece que la ubicación elegida vaya a beneficiar a los potenciales usuarios, ya que les obligará a efectuar desplazamientos añadidos desde el núcleo de Calatayud hasta la terminal, que deberán realizar, o bien a pie, o bien dependiendo de la oferta de servicio público de transporte que unilateralmente decida el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su desacuerdo con la ubicación decidida para la nueva terminal de autobuses de Calatayud.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, junto con el Ayuntamiento de Calatayud, analice las posibilidades de una nueva ubicación de dicha terminal que permita la efectiva intermodalidad del transporte de viajeros entre el autobús y el ferrocarril, y adopte las medidas necesarias para su urgente realización.

Zaragoza, 30 de agosto de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 17/07-VII, sobre el personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/07-VII, sobre el personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El nuevo Centro público de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza ha entrado en funcionamiento en el presente curso 2007-2008, siendo el primero de sus características que en la provincia de Zaragoza cuenta con una Residencia.

En el Boletín Oficial de Aragón número 96, de 13 de agosto de 2007, apareció el anuncio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se convocaba la licitación por el sistema de concurso de la gestión de dicha Residencia, con un presupuesto estimado en 438.960 euros para los cursos 2007-2008 y 2008-2009.

Se trata de la primera externalización de un servicio público residencial especializado en el ámbito educativo que se produce en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de instan al Gobierno de Aragón para que dote de personal funcionario y laboral a toda la plantilla necesaria para atender la Residencia del nuevo Centro de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, y evitar así tener que recurrir a externalizaciones.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 21/07-VII, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/07-VII, sobre liberación del

peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre liberación del Peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10% de los tramos de alta concentración de accidentes (popularmente conocidos como puntos negros) de la red de carreteras estatal se ubica en Aragón, siendo las provincias de Huesca y Zaragoza, dos de las diez de España con mayor riesgo de accidentalidad. Huesca, con el 20 % de estos tramos, tiene el dudoso honor de ser la provincia con más probabilidad de padecer un accidente grave de todo el Estado. El Estudio EuroRAP, publicado por el RACE (Real Automóvil Club de España) junto con el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Tráfico en Diciembre de 2006, no deja lugar a dudas: es la N-II, en su tramo Alfajarín-Fraga, una de las carreteras más peligrosas de España y una de las infraestructuras que más contribuye a que las provincias de Zaragoza y Huesca tengan cifras de accidentalidad muy negativas.

El estudio anual del RACE antes citado ofrecía datos elocuentes sobre el peligro específico de la Nacional II respecto de los camiones, ya que eleva a la penosa categoría de segundo tramo más peligroso de toda España para vehículos pesados, al tramo de la N-II entre Zaragoza y Bujaraloz.

Igualmente, a N-II sale muy mal parada cuando se analiza la relación entre los accidentes con vehículos pesados y el total de siniestros. El tramo entre Candasnos y Fraga es, con un 75 %, el séptimo de España donde mayor porcentaje hay de accidentes con camiones implicados (tres de cuatro siniestros) en el periodo 2003-2005. En este escalafón, el tramo Zaragoza-Bujaraloz ocupa el décimo puesto con un 62,5 %.

Los miles de usuarios de esta carretera, están soportando desde hace años un gran movimiento de vehículos, padeciendo una siniestralidad ya insoportable. En 1993 el entonces MOPTMA, a través de la Secretaría General de Planificación y Concertación, presentó el Plan Director de Infraestructuras, donde se incluía el desdoblamiento de la N-II entre Zaragoza y Lérida, que, 14 años después, todavía no se ha ejecutado en su totalidad.

En consecuencia, existen razones más que sobradas para actuar de manera urgente en el mencionado trayecto de la N-II y con ello finalizar una vía de alta capacidad, que comenzó en el año 1990 con el desdoblamiento desde Madrid hasta Zaragoza. Sólo queda sin desdoblar en la N-II, el tramo aragonés, es decir, el recorrido desde Alfajarín hasta las inmediaciones de Fraga.

En el año 2005 gracias, entre otras, a las iniciativas políticas de Chunta Aragonesista y de un número importante de municipios afectados, se consiguió arrancar el compromiso del Gobierno Central de iniciar los Estudios Informativos para ejecutar el desdoblamiento de la N-II, compromiso político que ha tenido su reflejo presupuestario. El Estudio Informativo ha sido recibido recientemente en los municipios afectados. Aunque, teniendo en cuenta los plazos reales de ejecución de otras infraestructuras estatales de este tipo en Aragón, es más que probable que no esté en servicio antes del 2017. Mientras tanto, continúan los accidentes, continua el constante goteo de muertos y heridos en este tramo de la N-II

Es necesario abordar con urgencia una solución temporal al problema de la peligrosidad de la N-II, carretera obsoleta y claramente inadecuada para el volumen de tráfico que soporta diariamente. Solución que necesariamente pasa por arbitrar formulas que liberen de peaje en el tramo Alfajarín-Fraga de la AP2, al menos, durante el periodo de tiempo que tarde en ponerse en servicio el desdoblamiento de la N-II.

Tanto los plenos de las Diputaciones provinciales de Zaragoza y Huesca, como de varios ayuntamientos —los de Zaragoza y Fraga, entre ellos— han acordado respaldar la propuesta que igualmente aquí se presenta.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno Central la realización del estudio y la adopción de las medidas necesarias, exclusivamente o junto a otras administraciones públicas a través de convenio, que conlleven la liberación del peaje en el tramo Alfajarín-Fraga de la AP-2, al menos hasta la culminación de las obras de desdoblamiento previstas para la N-II en ese tramo, y así conseguir una reducción drástica del número de accidentes de circulación en esta vía.

Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 24/07-VII, relativa a someter a procedimiento de evaluación ambiental a un proyecto de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/07-VII, relativa a someter a procedimiento de evaluación ambiental a un proyecto de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a someter a procedimiento de evaluación ambiental a un proyecto de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Por medio de la Resolución de 11 de abril de 2007 (BOA número 49, de 27 de abril), el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvía no someter a procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de Ampliación del Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil localizado en el kilómetro 230,3 de la carretera Madrid-Barcelona en el polígono 34, parcela 571, en el término municipal de Calatayud, y promovido por Desguaces Santa Ana, S.L.U.

En dicha Resolución se consideraba incluido este proyecto en el Anexo III (Grupo 8, de Proyectos de Tratamiento y Gestión de Residuos) de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Proyección Ambiental de Aragón, en lugar del Anexo II (Grupo 8, de Proyectos de Tratamiento y Gestión de Residuos), y esta es la razón por la que se le eximía de someterse a evaluación de impacto ambiental.

El Anexo III de la Ley 7/2006 considera como «Proyectos de tratamiento y gestión de residuos» (Grupo 8) a las «instalaciones de almacenamiento de chatarra, incluidos vehículos desechables e instalaciones de desguace».

Sin embargo, el Anexo II de esta ley incluye como «Proyectos de tratamiento y gestión de residuos» (Grupo 8), y por lo tanto obligados a someterse a una evaluación de impacto ambiental, a aquellos «vertederos de residuos no peligrosos que reciban más de 10 toneladas por día», siendo que el proyecto de ampliación para el que solicita autorización aumenta la capacidad de tratamiento prevista para este Centro Autorizado hasta «unos 60 vehículos fuera de uso al día», cantidad que supera claramente ese tope de las «más de 10 toneladas por día».

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental instruya, tramite y resuelva el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en el caso del proyecto de Ampliación del Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil localizado en el kilómetro 230,3 de la carretera Madrid-Barcelona en el polígono 34, parcela 571, en el término municipal de Calatayud, y promovido por Desguaces Santa Ana, S.L.U.

Zaragoza, 11 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 25/07-VII, sobre modificación de la Orden de 26 de diciembre de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/07-VII, sobre modificación de la Orden de 26 de diciembre de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación de la Orden de 26 de diciembre de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya en la primera descripción de la enfermedad, el Dr. Alois Alzheimer sólo referenciaba nítidamente los aspectos conductuales del paciente. Sin embargo, desde los últimos quince años, estos aspectos han sido tomados en consideración.

La Asociación Internacional de Psicogeriatría redefinió estos síntomas, como Síntomas Psicológicos y Conductuales de la Dolencia a un grupo heterogéneo de reacciones psicológicas, síntomas psiquiátricos y conductas que ocurren en los sujetos afectados de demencia de cualquier etiología.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar la Orden de 26 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 5 de enero de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se establecen los costes máximos de los distintos tipos de plazas ocupadas que se concierten en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para que los enfermos de Alzheimer y otras Demencias se consideren, a efectos de costes de los distintos tipos de plazas en Centros objeto de concertación por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como personas asistidas con graves alteraciones de conducta.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 26/07-VII, sobre atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/07-VII, sobre atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

El objeto de esta Ley es la adopción de medidas integrales dirigidas a la sensibilización, prevención y atención para la erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres, así como la protección y asistencia a las víctimas de las formas de violencia ejercida contra la mujer.

A pesar del avance legislativo que supone la aprobación de esta Ley autonómica, durante los seis primeros meses de este año, el teléfono del Instituto Aragonés de la Mujer ha registrado un aumento del 9% en las denuncias de violencia de género. El incremento mayor, que roza el 14%, se produce en los maltratos de tipo psicológico.

En lo que va de año han muerto 58 mujeres a manos de sus parejas, hechos que evidencian que las medidas puestas en marcha por el Gobierno español presentan lagunas y no son suficientes y que todas las medidas aprobadas y puestas en marcha van encaminadas fundamentalmente a solucionar las consecuencias de la violencia y no las causas que la generan.

El Instituto Aragonés de la Mujer presta un servicio de atención psicológica a hombres, residentes en Aragón, que de forma reciente o no, hayan sido actores de violencia contra las mujeres en el contexto de las relaciones familiares o asimiladas, con objeto de dotarles de las habilidades personales para la resolución de conflictos por vías no violentas mediante un tratamiento específico para hombres maltratadores.

Con este servicio no se aseguran las condiciones necesarias para mantener el deseable bienestar psicológico por parte de las mujeres víctimas de malos tratos, en aquellos casos en que la relación se mantenga. Y tampoco es eficaz, ni resolutivo, en la prevención de posteriores situaciones de maltrato.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar, proporcionado por el Instituto Aragonés de la Mujer, se transforme en un servicio que preste tratamiento psicológico y rehabilitador.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 6/07-VII, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71.59ª del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre Administración de Justicia en lo relativo a medios personales y materiales. Según se ha informado públicamente por el Gobierno de Aragón, el día 9 de mayo de 2007 se alcanzó un principio de acuerdo, que debe ser ratificado por la Comisión Mixta de Transferencias, con arreglo al cual la Comunidad Autónoma recibirá el traspaso de tales competencias el 1 de enero de 2008.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de septiembre 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 7/07-VII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución Española proclama que «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

En el mismo sentido, el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a ésta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la utilización racional del suelo y la promoción de vivienda pública y protegida, prestando especial atención a los jóvenes y colectivos más necesitados».

Las administraciones públicas —y muy especialmente el Gobierno de Aragón— han centrado sus esfuerzos en el apoyo a la adquisición de vivienda en propiedad impulsando la construcción de viviendas protegidas y. potenciando muy limitadamente el alquiler, sobre todo para los jóvenes.

No obstante, el periplo del acceso a una vivienda no acaba con la firma de una escritura de compraventa ni afecta sólo a los más jóvenes, sino que, puede decirse que comienza justamente entonces, con el cada vez más prolongado «préstamo hipotecario».

Si se tiene en cuenta que 173.000 familias aragonesas han comprado una vivienda en los últimos 15 años, y que la práctica totalidad lo ha hecho a través de un crédito hipotecario, puede afirmarse que más de la tercera parte de los aragoneses se ven afectados muy negativamente por las subidas de los tipos de interés. De hecho, el Euríbor —índice básico de referencia para las hipotecas— alcanza 23 subidas consecutivas y, en los últimos años, ha pasado del 2,01 % en junio de 2003 al 4,66 % de agosto de 2007.

El impacto de esta situación en la mayoría de las economías domésticas es tremendo en un momento en que el endeudamiento de las familias respecto a su renta está en niveles máximos (127 % de la renta anual).

El pago de las cuotas mensuales por los préstamos hipotecarios concertados está asfixiando económicamente a decenas de miles de familias en Aragón. En muchos casos estas situaciones —sobrevenidas— se convierten en insoportables y exigen la intervención de los poderes públicos.

Precisamente, acaba de conocerse la tramitación por parte del Gobierno de Andalucía de un anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda que garantizará a los andaluces el acceso a una vivienda en propiedad sin superar el pago de un tercio de la renta y el acceso al alquiler de una vivienda sin superar el 25 % de los ingresos de las familias con menos recursos, entre otras medidas propuestas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de vivienda del Gobierno de Aragón, al objeto de garantizar a los aragoneses el acceso, en alquiler o en propiedad, a una vivienda digna?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 8/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 8/07-VII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras de transporte en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, han admitido a trámite la interpelación núm. 9/07-VII, formulada por el Sr. Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, conscientes de la magnitud de las cifras de los accidentes de tráfico con víctimas y sus graves consecuencias humanas, sociales y económicas, reclamaron la máxima prioridad política y movilización social para hacer frente a este problema.

En concreto, en sesión plenaria del 19 de octubre de 2006, aprobaron unánimemente la moción 26/06 —presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA)— en la que se pedía al Gobierno de Aragón la aprobación con celeridad de la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial como plan autonómico de esa materia; conteniendo actuaciones en educación, formación, juventud, infraestructuras viarias, transportes por carretera, asistencia sanitaria, protección civil, auxilio en carretera y aquellas otras que incidan en esa política.

Igualmente se acordó impulsar en Aragón la aprobación de Planes Municipales de Seguridad Vial (atendiendo a las recomendaciones de los programas de acción europeo y español); apoyar las iniciativas que adopten ayuntamientos y comarcas en este campo; así como proponer la creación de una mesa donde estén representadas todas las administraciones para colaborar tanto en el Plan Autonómico como en los municipales de Seguridad Vial.

Sin embargo, no sólo se desconocen actuaciones del Gobierno en el sentido referido, sino que no mejora la siniestralidad en Aragón. Las cifras de accidentes y víctimas mortales en Aragón, a lo largo del año que ha transcurrido desde la entrada en vigor del nuevo sistema del carnet por puntos son muy negativas respecto a la mejoría del conjunto del estado (tanto durante el verano pasado, como en la Semana Santa, como en el primer semestre de este mismo año 2007)

En consecuencia, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2007.

El Portavoz Suplente
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Pregunta núm. 41/07-VII, relativa a la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/07-VII, relativa a la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué criterios han guiado al Departamento de Educación a la hora de fijar la plantilla de personal de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza ?

Zaragoza, 3 de setiembre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 42/07-VII, relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregun-

ta núm. 42/07-VII, relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la Residencia del Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Considera como suficiente la plantilla de personal de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza para atender adecuadamente a sus usuarios?

Zaragoza, 3 de setiembre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 43/07-VII, relativa a la equidad en la prestación del servicio de las residencias de los centros público de Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/07-VII, relativa a la equidad en la prestación del servicio de las residencias de los centros público de Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la equidad en la prestación del servicio de la residencias de los centros públicos de Educación Especial.

PREGUNTA

¿Cómo garantiza su Departamento la equidad en la prestación del servicio a los usuarios de las residencias de los centros públicos de Educación Especial de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 3 de setiembre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 44/07-VII, relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/07-VII, relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que la empresa General Motors

España, S.L., resuelve con un acuerdo socialmente responsable el reciente proceso de externalización adoptado en la planta de Figueruelas?

Zaragoza, 3 de setiembre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 54/07-VII, relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 Agua y Desarrollo Sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/07-VII, relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 Agua y Desarrollo Sostenible, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 Agua y Desarrollo Sostenible.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para evitar «tener que tirar a la basura más de cien millones (de euros) en contenidos y también en elementos constructivos» de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 Agua y Desarrollo Sostenible, cuando ésta finalice?

Zaragoza, 5 de setiembre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 55/07-VII, relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/07-VII, relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto.

ANTECEDENTES

Según datos oficiales del Servicio Público de Empleo estatal (antiguo INEM), el desempleo aumentó en Aragón durante el mes de agosto del presente año en 1.954 personas más que el mes anterior, lo que supone un incremento del 5,8% con respecto a julio. Aragón fue la tercera Comunidad Autónoma en la que más se incrementó el paro, por detrás de la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana. Llama poderosamente al atención que el porcentaje de incremento del desempleo en Aragón duplicara exactamente el porcentaje de aumento en el conjunto del Estado español (+2,9%).

Por provincias, destaca el incremento del paro de un 12,26% en Huesca, motivada principalmente por el cierre de Mildred, la mayor fábrica de la capital altoaragonesa. Mientras, la provincia de Zaragoza presenta un alza de un 5,08% (1.299 parados más que en julio), a pesar de encontrarnos en plena vorágine inversora y constructiva derivada de la Expo 2008. Sólo el dato de la provincia de Teruel se mueve en el entorno de la media estatal, ligeramente por debajo (con una subida del 2,33%). Por sectores, las cifras se explican por el incremento del paro en la construcción (+12,50%) y en la industria (+9,49%).

A pesar de que la tasa de desempleo en Aragón se mantenga todavía entre las más bajas del Estado, los malos resultados del empleo en agosto son motivo de preocupación. Así se han expresado los agentes sociales, conscientes de la crisis industrial que vive el Altoaragón y de la incertidumbre económica generada a partir del

frenazo de la construcción en España y de la crisis hipotecaria en Estados Unidos.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón acerca del incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto, que duplicó la media estatal y ha despertado preocupación e inquietud en los agentes sociales y en el conjunto de la sociedad aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 83/07-VII, relativa a los niveles de empleo y capacidad adquisitiva tras la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 83/07-VII, relativa a los niveles de empleo y capacidad adquisitiva tras la Expo 2008, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa a los niveles de empleo y capacidad adquisitiva tras la Expo 2008.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto su Gobierno para que tanto los niveles de empleo como la capacidad adquisitiva de la población aragonesa, como mínimo, se mantengan estables una vez concluida la Exposición Internacional Zaragoza 2008?

Zaragoza, 17 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 84/07-VII, relativa a las inversiones estatales en Aragón en los Presupuestos Generales del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 84/07-VII, relativa a las inversiones estatales en Aragón en los Presupuestos Generales del Estado, formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, al Presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones estatales en Aragón en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

PREGUNTA

Según su criterio, Sr. Presidente, ¿qué porcentaje, del total de inversiones territorializadas, deberían contemplar para Aragón los próximos Presupuestos Generales del Estado, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de nuestro Estatuto de Autonomía?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 85/07-VII, relativa a la ejecución de las obras hidráulicas necesarias para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 85/07-VII, relativa a la ejecución de las obras hidráulicas necesarias para Aragón, formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, al Presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de las obras hidráulicas necesarias para Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Presidente del Gobierno de Aragón de la actuación de la Ministra de Medio Ambiente en relación con la ejecución de la obras hidráulicas necesarias para Aragón?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 53/07-VII, relativa a medidas que mitiguen la situación que atraviesan las explotaciones ganaderas, para su respuesta oral en Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/07-VII, relativa a medidas que mitiguen la situación que atraviesan las explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta oral en Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a medidas que mitiguen la situación que atraviesan las explotaciones ganaderas.

ANTECEDENTES

En el valor de la Producción Agraria de Aragón, más de la mitad la aporta el Sector Ganadero.

El precio de los cereales se ha multiplicado por dos en un solo año, y aunque no se han dado explicaciones razonables a este hecho, lo cierto es que está incidiendo de forma muy negativa en la rentabilidad de las Explotaciones Ganaderas, poniendo en riesgo la viabilidad de las mismas que pueden llevar a la desaparición de muchas si la situación se prorroga y no se adopta alguna medida para aliviarlo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón alguna medida que pueda mitigar la agobiante situación por la que atraviesan las explotaciones ganaderas por el desmesurado incremento de precios que han experimentado las materias primas?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 36/07-VII, relativa al Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/07-VII, relativa al Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 91/05, sobre agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

2. En el plazo máximo de tres meses ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa.»

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha el Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa?

Zaragoza, 31 de agosto de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 37/07-VII, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/07-VII, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la pregunta número 454/07, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, la Consejera de Salud y Consumo, el 24 de mayo, afirmó que el convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 estaba en fase de redacción.

Pasados mas de tres meses desde la respuesta, estando al parecer funcionando el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y desconociendo la situación actual de dicho convenio, este Diputado formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Se ha firmado, a fecha actual, el convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha fue firmado el correspondiente convenio singular? ¿Cuál es el contenido de la participación de dicha Mutua en el Consorcio y cuáles son las compensaciones económicas a favor de la misma?

En caso negativo, ¿cuáles han sido las razones por las que no se ha realizado la firma del referido convenio singular? ¿Y cuándo se va a proceder a su firma?

Zaragoza, 30 de agosto de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 38/07-VII, relativa a la externalización de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/07-VII, relativa a la externalización de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la externalización de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se va a externalizar la gestión de la Residencia del Centro de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza?

Zaragoza, 3 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 39/07-VII, relativa a la plantilla del personal del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/07-VII, relativa a la plantilla del personal del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del personal del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la plantilla completa de personal, con expresión de categorías profesionales y tipo de relación laboral, con la que se va a dotar tanto al Centro de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, así como a su Residencia?

Zaragoza, 3 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 40/07-VII, relativa a la externalización temporal de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/07-VII, relativa a la externalización temporal de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la externalización temporal de la gestión de la Residencia del nuevo Colegio de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se va a externalizar la gestión de la Residencia del Centro de Educación Especial Parque Goya de Zaragoza, únicamente durante los días lectivos de los cursos 2007-2008 y 2008-2009?

Zaragoza, 3 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 45/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a l número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 46/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 47/07-VII, relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de septiembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/07-VII, relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de septiembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de septiembre de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 48/07-VII, relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de agosto de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/07-VII, relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de agosto de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a lista de espera quirúrgica a 1 de agosto de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 49/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 50/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 51/07-VII, relativa a superficies transformadas en regadío.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/07-VII, relativa a superficies transformadas en regadío, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a superficies transformadas en regadío.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de superficies transformadas en regadío, con indicación de fechas de iniciación e inversiones realizadas según procedencia y de los términos municipales mejorados, en la ejecución del Plan Nacional de Regadíos en lo que afecta a Aragón, a fecha 31 de julio de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 52/07-VII, relativa a la ejecución de Presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/07-VII, relativa a la ejecución de Presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ejecución de Presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación.

PREGUNTA

¿Cuál es el resultado final de la Ejecución de Presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación por Direcciones y por Capítulos, en disponible, obligación y pagado, así como las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2007, a fecha 31 de julio de 2007?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 56/07-VII, relativa a las inversiones públicas y privadas en I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/07-VII, relativa a las inversiones públicas y privadas en I+D, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones públicas y privadas en I+D.

ANTECEDENTES

Tal y como se deduce del texto de la Orden de 19 de junio de 2007, del departamento de Ciencia, Tecnología e Universidad, por la que se encomienda al Instituto Tecnológico de Aragón una serie de actuaciones con vistas a incremento de la participación de empresas aragonesas en programas de innovación, el Gobierno de Aragón reconoce que es necesario realizar una política muy activa en el nuevo escenario marcado por la aprobación del VII Programa Marco y del Programa Marco de Competitividad e Innovación, y con vistas a la aprobación del nuevo Plan Nacional de I+D, y al objetivo establecido en la estrategia Ingenio 2010 para acelerar la convergencia tecnológica en la que la contribución privada en I+D en 2010 sea al menos del 55% del total.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los porcentajes de contribución privada y pública, año a año, desde 2003, en I+D en Aragón, cuál es la situación porcentual actual, y qué previsión porcentual, año a año, hasta 2010, prevé el Gobierno de Aragón dentro del proceso de convergencia tecnológica?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 57/07-VII, relativa a los daños producidos por una tormenta en el colegio Parque Europa de Utebo el pasado 5 de agosto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/07-VII, relativa a los daños producidos por una tormenta en el colegio Parque Europa de Utebo el pasado 5 de agosto, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los daños producidos por una tormenta en el colegio Parque Europa de Utebo el pasado 5 de agosto.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que los daños producidos por una tormenta en el colegio Parque Europa de Utebo el pasado 5 de agosto están todavía, un mes después, sin arreglar?

¿Puede asegurar que estos desperfectos estarán solucionados antes de que comience el presente curso lectivo?

Zaragoza, 6 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 58/07-VII, relativa al crecimiento de desempleo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/07-VII, relativa al crecimiento de desempleo en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al crecimiento de desempleo en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué causas son las que están motivando que el desempleo en la Comunidad Autónoma de Aragón sea uno de los más altos de España?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 59/07-VII, relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar el crecimiento del desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/07-VII, relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar el crecimiento del desempleo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar el crecimiento desempleo.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón sobre el aumento del desempleo hasta finales de 2007, y qué medidas va a adoptar para paliar su alarmante incremento?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 60/07-VII, relativa al número de personas nacionales y extranjeras inscritas en Aragón en situación de desempleo, por sectores empresariales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/07-VII, relativa al número de personas nacionales y extranjeras inscritas en Aragón en situación de desempleo, por sectores empresariales, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas nacionales y extranjeras inscritas en Aragón en situación de desempleo, por sectores empresariales.

PREGUNTA

¿Qué número de personas nacionales y extranjeras estaban inscritas en situación de desempleo a 1 de septiembre de 2007 en Aragón, con indicación de los sectores empresariales a los que pertenecían?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 61/07-VII, relativa a la crisis en el sector turístico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/07-VII, relativa a la crisis en el sector turístico de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la crisis en el sector turístico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que han motivado las crisis en el sector turístico de Aragón, y qué medidas propone para su relanzamiento?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 62/07-VII, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón en materia de empleo en el sector de la construcción, una vez finalizadas las obras de la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/07-VII, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón en materia de empleo en el sector de la construcción, una vez finalizadas las obras de la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón en materia de empleo en el sector de la Construcción, una vez finalizadas las obras de la Expo 2008 en la Ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué planes, proyectos y medidas tiene previstos el Gobierno de Aragón en materia de empleo en el sector de la Construcción, una vez que se finalicen las obras de la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 63/07-VII, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón ante la creciente deslocalización de empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/07-VII, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón ante la creciente deslocalización de empresas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión del Gobierno de Aragón ante la creciente deslocalización de empresas.

PREGUNTA

Con independencia de las promesas electorales, ¿qué medidas ha propuesto el Gobierno de Aragón en la última legislatura, y a día de hoy para solventar y mitigar la deslocalización de empresas en Aragón?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 64/07-VII, relativa a los efectos negativos que pueden causar en empresas ubicadas en Aragón la resolución de los contratos de gas entre Argelia y España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/07-VII, relativa a los efectos negativos que pueden causar en empresas ubicadas en Aragón la resolución de los contratos de gas entre Argelia y España, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos negativos que pueden causar en Empresas ubicadas en Aragón la resolución de los contratos de gas entre Argelia y España.

PREGUNTA

¿Qué efectos negativos pueden causar en diversas empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, la resolución de los contratos de gas entre Argelia y España?

En su caso, ¿qué medidas va a proponer el Gobierno de Aragón para paliarlos?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 65/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántos equipos de valoración ha contratado el Departamento de Servicios Sociales y Familia para evaluar a las personas dependientes en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 66/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Con cuántos profesionales cuenta cada equipo de valoración de personas dependientes, y qué perfil profesional tienen sus integrantes?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 67/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuál es la media de personas dependientes evaluadas diariamente, semanalmente y mensualmente, por cada equipo de valoración

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 68/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuál es la distribución territorial de actuación de cada equipo de valoración de personas dependientes?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 69/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de junio de 2007, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 70/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de junio de 2007, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 71/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de julio de 2007, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 72/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de julio de 2007, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 73/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de agosto de 2007, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 74/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de agosto de 2007, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 75/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de septiembre de 2007, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 76/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de septiembre de 2007, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 77/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de julio en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 78/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de agosto en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 79/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de septiembre en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 80/07-VII, relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/07-VII, relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se crearon en la pasada legislatura, en los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, de Industria, Comercio y Turismo y de Medio Ambiente, así como de los organismos públicos y empresas públicas adscritas, indicando la forma de provisión, personal que lo ha ocupado o lo ocupa en estos momentos, fecha de incorporación, cuantía desglosada de sus retribuciones y régimen en que se encuentra?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2007.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

Pregunta núm. 81/07-VII, relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/07-VII, relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de puestos de trabajo en diversos Departamentos del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura y hasta la fecha actual, en los Departamentos de Vicepresidencia, de Política Territorial, Justicia e Interior, de Industria, Comercio y Turismo y de Medio Ambiente, así como de los organismos públicos y empresas públicas adscritas, indicando la forma de provisión, personal que lo ha ocupado o lo ocupa en estos momentos, cuantía desglosada de sus retribuciones y régimen en que se encuentra?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2007.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

Pregunta núm. 82/07-VII, relativa a la clasificación de un proyecto de ampliación de un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/07-VII, relativa a la clasificación de un proyecto de ampliación de un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la clasificación de un proyecto de ampliación de un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental clasificó el proyecto de Ampliación del Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil localizado en el kilómetro 230,3 de la carretera Madrid-Barcelona en el polígono 34, parcela 571, en el término municipal de Calatayud, y promovido por Desguaces Santa Ana, S.L.U., como proyecto contemplado en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Proyección Ambiental de Aragón (Anexo III, Grupo 8), en lugar de clasificarlo como proyecto contemplado en el apartado 1 del artículo 23 de la citada ley (Anexo II, Grupo 8), de forma que quedaba exento de someterse a evaluación de impacto ambiental?

Zaragoza, 11 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la pregunta núm. 13/07-VII, relativa a nuevas externalizaciones en la planta de la empresa GM en Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a la Pregunta núm. 13/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa a nuevas externalizaciones en la planta de la empresa GM en Figueruelas, publicada en el BOCA núm. 3, de 18 de julio de 2007.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha sido informado por parte de General Motors España, SAL, en relación con la externalización de los servicios de suministro de agua, y de energía así como del mantenimiento de la factoría de la planta que esta factoría posee en Figueruelas.

La adopción de dichas medidas afecta a unos 227 empleados. La dirección de la empresa ha mostrado su intención de negociar con los representantes legales de los trabajadores para dicha actuación.

Aunque la actual situación productiva de la factoría es buena, la opinión de la empresa es que la competencia global requiere que la compañía siga aumentando su competitividad y productividad centrándose en su negocio principal.

La compañía se ha comprometido a llegar a un acuerdo «socialmente responsable» con los trabajadores afectados.

Zaragoza, 27 de julio de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
6.6. CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ARAGÓN

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 13 de septiembre de 2007, por el que se establece la composición del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y los criterios para su elección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El artículo 5 de la Ley de Aragón 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, regula la composición del Consejo de Administración de esta entidad de Derecho público, así como la elección y el nombramiento, cese y régimen de incompatibilidades de los miembros de este órgano.

Por lo que se refiere a la composición del mencionado Consejo de Administración, el apartado 1 del citado artículo, en la redacción dada al mismo por el artículo 38 de la Ley de Aragón 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, dispone que «estará compuesto por diecinueve miembros elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de dos tercios, entre personas de relevantes méritos profesionales» y que «dicha elección se efectuará a propuesta de los Grupos Parlamentarios, atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados en la Cámara y asegurando a todos ellos como mínimo un representante».

Una vez elegidos estos consejeros, el Presidente del Gobierno de Aragón debe proceder a su nombramiento, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del referido artículo 5.

Por otra parte, el apartado 3 de este mismo artículo regula el régimen de incompatibilidades de los miembros del mencionado Consejo de Administración en los siguientes términos:

«La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con cualquier vinculación con Empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier tipo de Entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus Sociedades o cualquier otra Entidad pública o privada de medios de comunicación, así como con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con Radiotelevisión Española o con sus respectivas Sociedades.»

De lo anteriormente expuesto se desprende que el Pleno de las Cortes de Aragón debe proceder a elegir a los diecinueve miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y debe hacerlo entre personas de relevantes méritos profesionales, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara y teniendo en cuenta la proporcionalidad con la que están representados en la Cámara, aunque debe asegurarse a todos ellos un representante, como mínimo, en dicho Consejo.

Esta regulación legal, aunque contempla los aspectos fundamentales de la elección de los miembros de este Consejo de Administración, contiene, sin embargo, algunas lagunas que debían ser salvadas, adoptándose por el Pleno, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2004, un Acuerdo sobre procedimiento para la elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Celebradas elecciones a Cortes de Aragón el día 27 de mayo de 2007, procede adecuar la representación de los Grupos Parlamentarios en el Consejo de Administración de la Corporación, así como proceder a una nueva elección del mismo. En consecuencia, la Mesa y Junta de Portavoces acuerdan lo siguiente:

Primero.— *Representación que corresponde a cada Grupo Parlamentario en el Consejo de Administración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Aragón 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, corresponde a cada Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón proponer el número de candidatos a consejeros del Consejo de Administración de esta entidad de Derecho público que se especifica a continuación:

— Grupo Parlamentario Socialista.....9 candidatos.
— Grupo Parlamentario Popular .....6 candidatos.
— Grupo Parlamentario del Partido Aragonés .....2 candidatos.
— Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.....1 candidato.
— Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).....1 candidato.

Segundo.— *Presentación de candidaturas.*

1. Cada Grupo Parlamentario deberá presentar su propuesta de candidatos mediante un documento suscrito por su Portavoz, al que se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento firmado por cada candidato en el que manifieste expresamente que acepta su candidatura a consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

b) Datos personales y curriculum profesional de cada candidato tan detallado como sea preciso para que el correspondiente órgano parlamentario pueda valorar si posee relevantes méritos profesionales para ser elegido y si incurre o no en alguna de las causas de incompatibilidad a las que se refiere el artículo 5.3 de la Ley reguladora de la mencionada Corporación.

c) Declaración jurada, suscrita por cada candidato, de que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad contempladas en el precepto legal al que se refiere el epígrafe b) de este apartado.

2. La propuesta de candidatos, junto con la documentación a la que se refiere el apartado anterior, deberá presentarse en el Registro General de la Cámara dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Tercero.— *Examen de la documentación presentada.*

1. Concluido el plazo para la presentación de las candidaturas, la Mesa de las Cortes examinará la documentación presentada y, a la vista de la misma, adoptará el correspondiente acuerdo sobre su admisión a trámite y sobre el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de elegibilidad y compatibilidad contemplados en el artículo 5, apartados 1 y 3, respectivamente, de la Ley de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

2. En el caso de que la Mesa acuerde que todos los candidatos propuestos reúnen las condiciones legalmente establecidas para ser elegidos, formará una lista única, en la que constará, junto al nombre de cada candidato y entre paréntesis, el Grupo Parlamentario por el que ha sido propuesto.

3. Si la Mesa acordara que alguno de los candidatos no posee méritos profesionales suficientemente relevantes como para ser elegido consejero o que incurre en alguna de las causas de incompatibilidad previstas legalmente, lo comunicará al Grupo Parlamentario que lo haya propuesto, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y le instará a que presente un nuevo candidato dentro de un plazo no superior a tres días desde el de recibo de la notificación.

Cuarto.— *Procedimiento de elección.*

La elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se realizará por el Pleno de las Cortes de Aragón con arreglo al siguiente procedimiento:

1. En primer lugar, la señora Secretaria Primera de la Cámara dará lectura a la lista de candidatos propuestos por los grupos parlamentarios de la Cámara, que habrá sido entregada previamente a los diputados y diputadas, así como al acuerdo de la Mesa de las Cortes relativo al cumplimiento por todos los candidatos de los requisitos de elegibilidad y de compatibilidad para ser elegidos consejeros.

2. La votación se realizará mediante asentimiento o mediante papeleta.

3. En el caso de realizarse mediante papeleta, se someterá a votación la lista de candidatos propuestos, pudiendo los diputados y diputadas votar a favor de la misma, en contra o en blanco. Seguidamente, la señora Secretaria Primera de la Cámara procederá al llamamiento de los señores y señoras diputados, por orden alfabético, para que depositen su papeleta en la urna que estará ubicada en la Presidencia. Los miembros de la Mesa votarán al final. Concluida la votación, se realizará el escrutinio y el Presidente de la Cámara proclamará consejeros electos a aquellos candidatos que hayan obtenido la mayoría de dos tercios de los miembros de la Cámara, es decir, cuarenta y cinco votos.

Quinto.— *Comunicación al Presidente del Gobierno de Aragón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la citada Ley, el Presidente de las Cortes de Aragón comunicará al Presidente del Gobierno de Aragón los nombres de los consejeros electos para que éste proceda a su nombramiento y disponga su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Sexto.— *Sustitución de consejeros.*

En el supuesto de que se produzca el cese en su cargo de algún consejero con anterioridad a la conclusión de la legislatura, la vacante se cubrirá conforme al procedimiento establecido en este Acuerdo.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Composición de la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Cámara y lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su sesión de 29 de junio de 2007, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Titulares:

D. Gustavo Alcalde Sánchez.....G.P. Popular
D. Javier Allué Sus .....G.P. del Partido Aragonés
D. Eduardo Alonso Lizondo .....G.P. Socialista
D. Adolfo Barrena Salces.....G.P. Mixto
D. Ricardo Canals Lizano .....G.P. Popular
D. Jesús Miguel Franco Sangil.....G.P. Socialista
D. Bizén Fuster Santaliestra .....G.P. Chunta Aragonesista
D. Antonio Suárez Oriz.....G.P. Popular
D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez.....G.P. Socialista
D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero.....G.P. Socialista
D. Antonio Joaquín Piazuelo Plou .....G.P. Socialista
D.ª Carmen Pobo Sánchez .....G.P. Popular
D.ª Ana de Salas Giménez Azcárate.G.P. del Partido Aragonés
D.ª Carmen Sánchez Pérez.....G.P. Socialista
D. José Ignacio Senao Gómez .....G.P. Popular
D. Carlos María Tomás Navarro .....G.P. Socialista
D. Ángel Daniel Tomás Tomás .....G.P. Socialista
D. Antonio Torres Millera .....G.P. Popular
D.ª Ana Cristina Vera Laínez.....G.P. Socialista

Suplentes:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea.....G.P. Popular
D. Chesús Bernal Bernal .....G.P. Chunta Aragonesista
D. Javier Callau Puente.....G.P. del Partido Aragonés
D.ª Ana María García Mainar .....G.P. Socialista

D. Pedro García Ruiz .....G.P. Socialista
D. Manuel Guedea Martín.....G.P. Popular
D. José Ramón Ibáñez Blasco.....G.P. Socialista
D. Manuel Lana Gombau .....G.P. Socialista
D. José Ramón Laplana Buetas.....G.P. Socialista
D. Vicente Larred Juan.....G.P. Socialista
D. José Luis Moret Ramírez .....G.P. Popular
D. Miguel Navarro Félez.....G.P. Popular
D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.....G.P. Popular
D. Javier Sada Beltrán.....G.P. Socialista
D. Joaquín Salvo Tambo .....G.P. Popular
D. Jesús Sarría Contín .....G.P. Socialista
D. Eloy Suárez Lamata .....G.P. Popular
D.ª Yolanda Vallés Cases.....G.P. Popular
D. Enrique Villarroya Saldaña.....G.P. Socialista

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Diputación Permanente es la misma que la de las Cortes.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
10.2 INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre la situación de las residencias para personas mayores en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza
Depósito Legal: Z-334-1989 – ISSN: 1137-9219 – Impreso en papel reciclado